



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA AXXISDIA S.A.

Siendo las 12h00 del día miércoles 19 del mes de febrero del 2020, en la Sala de Sesiones de la Compañía AXXISDIA S.A. ubicada en la ciudad de Quito, en la Av. 10 de Agosto N39-155 y Diguja, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía señores: HOSPIFUTURO representada por el Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño con 1'775,877 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una, por un valor total de un millón setecientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Doctor Guido Idrovo Murillo y como secretario el Gerente General, Ingeniero Jaime Alberto Andrade Cabrera.

El Presidente requiere al Gerente General que constate el quorum, quien a su vez comenta que está presente el 100% del capital social de la Compañía; lo cual constituye quorum estatutario para que los accionistas puedan reunirse en segunda convocatoria y resolver los temas que constan en la misma.

Se deja constancia de la presencia del Contador de la compañía AxxisDia S.A., el Doctor Gustavo Pazmiño, de la comisaria Dra. Tamara Guamán y del abogado Dr. Dennis Fletcher.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria con el carácter de universal, e instruye se pase a tratar el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quorum e Instalación de la Junta General.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del informe del Gerente General, respecto a la Gestión del año 2019.
4. Lectura y aprobación del informe de la Comisaria.
5. Lectura y Aprobación del Informe de Auditoria Externa año 2019.
6. Conocimiento y aprobación de los estados Financieros del ejercicio económico año 2019.
7. Decisión sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico año 2019.
8. Informe del avance del proceso de fusión por absorción de AXXISDIA hacia HOSPIFUTURO.

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día, y pasan a tratarlo tomando las siguientes resoluciones:

1.- Informe de Gerente General por el año 2019: Toma la palabra el señor Gerente General y procede a dar lectura a su informe referente a las actividades de la compañía por el año 2019. Se hace un resumen de lo propuesto en la última Junta de Accionistas del año anterior, 2018 y el cumplimiento o no de lo propuesto. Se empieza el análisis de algunas variables económicas: Ingresos, Producción, Estancia Hospitalaria, Utilidad, Patrimonio, cuentas x cobrar y cuentas x pagar, Deuda Futura. La Asamblea realiza algunas preguntas sobre los indicadores económicos expuestos y así lograr determinar las acciones futuras a obtener mejores resultados, concluyéndose que debemos tener un incremento en la producción y una revisión de los costos. Se da lectura a 6 recomendaciones, se resuelve aprobar el informe por unanimidad.

2.- Informe del Comisario por el año 2019: Se procede a dar lectura al informe que presenta la señora comisario principal por el ejercicio económico del año 2019. No se observan errores, omisiones o faltas cometidas a algún organismo o ente de control, dentro de la actual gestión de la compañía. El accionista con voto a favor aprueba el informe que presenta el Comisario de la compañía.

3.- Informe de Auditoria Externa por al año 2019: Se procede a leer el informe entregado por la firma de Auditoria Externa PAEZ & FLORENCIA, el mismo que basado en análisis de los Balances, tienen una opinión con salvedad, referente a que no se ha efectuado un inventario físico a diciembre del 2019, y se deja constancia que se efectuará un inventario físico total previo a la fusión con Hospifuturo. Además, en el control interno, se realizan algunas recomendaciones para mejorar aspectos administrativos, contables, habituales en toda Gestión.

El accionista con voto a favor aprueba el informe de auditoría externa que presenta la firma Paez & Florencia por el ejercicio económico del año 2019.

4.- Conocer y resolver respecto a los Estados Financieros del Ejercicio Económico año 2019: Luego de un análisis y puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas los Balances del periodo enero-diciembre 2019, con voto a favor, el accionista aprueba los balances y estados financieros del ejercicio económico del año 2019.

5.- Resolver respecto a los resultados del ejercicio económico año 2019: Toma la palabra el Secretario y comenta a la junta que, en ejercicio económico 2019, se ha generado una utilidad antes de Impuestos por el valor de \$ 148.349.00, y, se informa que se debe realizar la declaración del impuesto a la Renta, pero debido a que AXXISDIA mantiene un crédito tributario con el Servicio de Rentas Internas a favor no se generaría un valor causado del Impuesto a la Renta a pagar, y que se destine el 10% del valor de utilidad para la Reserva Legal y la diferencia sea distribuida al accionista de acuerdo al porcentaje de participación en la compañía. Con voto a favor se aprueba la moción. Se instruye al departamento contable efectuar los registros contables necesarios, y, emitir los cheques que corresponda por el pago de dividendos al accionista, en cuanto la liquidez de la compañía lo permita.

6.- Informe del proceso de fusión.- El abogado Dennis Fletcher, informa que el proceso de fusión fue inscrito en la Superintendencia de Compañías el 01 de diciembre del 2019,

se envía por parte del órgano de control área jurídica, una solicitud de alcance de documentos para continuar el proceso, los mismos que fueron sustentados y entregados. El 05 de febrero del 2020, llega un oficio de la Superintendencia de Compañías solicitando a las dos compañías, AXXISDIA S.A. y HOSPIFUTURO S.A., documentos de soporte societario sobre las mismas, sus movimientos, balances, registros contables, tanto en archivos físicos como en medio digital.

El trámite está pausado hasta que las dos compañías presenten dicha documentación y registros y continúe, esperándose la resolución aprobatoria del proceso de fusión, ésta pudiera ser la 3era semana del mes de marzo del 2020 de ahí en adelante hay que sentar las razones en los diferentes organismos como Registro Mercantil, IESS, Ministerio del trabajo y finalmente cancelación del RUC y de la patente municipal. Todo este proceso hasta finales de abril o mayo del año 2020 pudiera estar culminado.

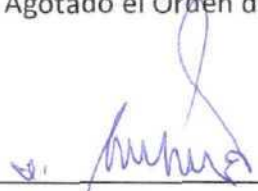
Durante todo este proceso la compañía AXXISDIA S.A., ya no genera ingresos ni gastos, los mismos que ya están siendo absorbidos por HOSPIFUTURO S.A. Ante la pregunta del accionista HOSPIFUTURO, sobre qué pasa con la nómina, se responde que hay que ya iniciar el proceso de subrogación del personal teniendo una vez que ya existe el justificativo ante el Ministerio del Trabajo de la razón sentada en la Superintendencia de Compañías del proceso de fusión. Solicita a su vez el accionista HOSPIFUTURO, ser parte activa de dicho proceso de subrogación o fusión laboral ya que será la empresa que acoja o no al personal de AxxisDia, luego de una evaluación.

Se deja aclarado que se efectuará un proceso de subrogación patronal ante el IESS y el Ministerio del Trabajo, de esta manera los trabajadores no pierden ningún derecho adquirido, solo cambian de patrono por el proceso de absorción.

Se aclara también que la operación del proceso de fusión sigue en marcha y que en ningún caso obstaculiza la actividad normal del Hospital Axxis.

El presidente de la Junta concede unos minutos de receso para proceder a redactar el Acta, la misma que es suscrita por los presentes.

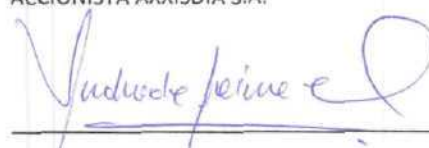
Agotado el Orden del día se levanta la sesión siendo las 13h45.



Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño
Representante Legal HOSPIFUTURO S.A.
ACCIONISTA AXXISDIA S.A.

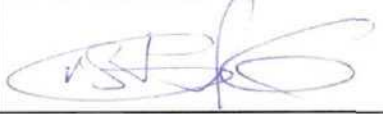
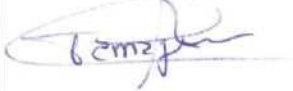


Dr. Guido Idrovo Murillo
PRESIDENTE
DIRECTORIO AXXIS DIA S.A.



Ing. Jaime Andrade Cabrera
Secretario de la Junta Ordinaria
GERENTE GENERAL AXXISDIA S.A.

**LISTA DE ASISTENTES
JUNTA DE ACCIONISTAS
AXXISDIA S.A.**

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	GIL BERNED	Dirección Médica	
2	Guillermo Tiznado	Presidente	
3	ANTONIO NARANJO	HOSPITALUTURO S.A.	
4	Gustavo Ramirez	Contador	
5	Tamara Guaman	Comisaria Junta	
6	Dennis Fletcher	Abogado de Fusión	

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2020